

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Estudio de Caso: Impacto en el Desarrollo Infantil Temprano a través del Fortalecimiento de las Unidades de Desarrollo Infantil Temprano (UDIT) Cochabamba – Bolivia

1. INTRODUCCIÓN

Save the Children (SC), es una de las principales organizaciones independientes a nivel mundial que trabaja a favor de los derechos de la niñez, con programas operativos en más de 120 países. Nuestra visión es un mundo en el que niñas y niños (NNA) tengan asegurado el derecho a la supervivencia, protección, desarrollo y participación. Nuestra misión es impulsar avances en la forma en que el mundo trata a las niñas y los niños para generar cambios inmediatos y duraderos en sus vidas.

Desde hace 40 años Save the Children en Bolivia viene trabajando para mejorar la vida de la niñez boliviana, tanto en zonas urbanas como rurales, implementando iniciativas en Educación, Salud, Protección, Medios de Vida y Emergencias entre otros. Estos programas y proyectos se desarrollan de manera directa o a través de socios en 7 departamentos del país.

En Cochabamba desde la gestión 2018, el Programa de patrocinios de SC, cambió su enfoque de un ámbito escolar (trabajo con las Unidades Educativas) a un enfoque comunitario, implementando el programa “Aprendiendo Juntos en Comunidad” con una duración de 6 años (de 2019 a 2024).

El componente de Salud Comunitaria, en estrecha coordinación con el SEDES, ha desarrollado acciones orientadas al fortalecimiento del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en 10 Unidades de Desarrollo Infantil Temprano (UDIT) del municipio de Cercado, Cochabamba, mediante la mejora de las prácticas de cuidado, la promoción de la estimulación temprana y el acompañamiento a familias y personal de atención.

En el marco de la presente consultoría, el estudio de caso busca comprender cómo el fortalecimiento de las Unidades de Desarrollo Infantil Temprano (UDIT) ha incidido en el desarrollo de niñas y niños, más allá de una medición únicamente cuantitativa. Este enfoque permitirá identificar cambios en las cinco áreas del desarrollo infantil, así como los factores que los explican, tales como la calidad de los servicios, las prácticas de cuidado y la participación familiar. De esta manera, se espera generar evidencia contextualizada y aplicable que no solo describa resultados, sino que contribuya a comprender los procesos que los hacen posibles, con el fin de orientar la mejora de futuras intervenciones en primera infancia.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar estudio de caso que evidencie el impacto del fortalecimiento para la implementación de la Norma de vigilancia de desarrollo infantil temprano de niños y niñas menores de 6 años atendidos en establecimientos de salud del municipio de Cochabamba apoyados por Save the Children a partir de una muestra de beneficiarios directos de estos servicios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Analizar los cambios observados en las niñas y niños de los estudios de caso en las cinco áreas del desarrollo infantil (motricidad gruesa, motricidad fina, lenguaje y comunicación, socioemocional y cognitiva), en relación con su participación en las UDIT fortalecidos.
2. Identificar y describir los factores asociados al desarrollo infantil, incluyendo la calidad de los servicios, las prácticas de cuidado, las capacidades del personal y la participación familiar en los procesos de atención.
3. Documentar lecciones aprendidas, buenas prácticas y principales desafíos en la implementación del fortalecimiento de las UDIT , generando recomendaciones orientadas a mejorar la calidad e impacto de futuras intervenciones.

3. ALCANCE Y PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

La presente consultoría comprende el desarrollo de estudio de caso orientado a analizar el impacto del fortalecimiento de las Unidades de Desarrollo Infantil Temprano (UDIT) en el desarrollo de niñas y niños en primera infancia. Este proceso abarcará todas las fases necesarias para la generación de evidencia, iniciando con el diseño metodológico y concluyendo con la presentación de resultados, conclusiones y recomendaciones.

En este marco, el/la consultor/a o equipo consultor será responsable de elaborar un plan de trabajo detallado que defina con claridad el enfoque metodológico del estudio de caso, orientado a analizar cómo el funcionamiento y fortalecimiento de las Unidades de Desarrollo Infantil Temprano (UDIT), implementadas en centros de salud, contribuyen al desarrollo de niñas y niños beneficiarios. Para ello, se deberá establecer una estrategia de muestreo que considere casos representativos de niñas y niños atendidos en estas UDIT, así como definir los instrumentos de recolección de información y el plan de análisis, tomando como referencia las cinco áreas del desarrollo infantil — motricidad gruesa, motricidad fina, lenguaje y comunicación, socioemocional y cognitiva —

como dimensiones para comprender los cambios observados. Asimismo, el proceso deberá incorporar un enfoque ético transversal, mediante la elaboración de un protocolo que contemple la protección de la niñez, la obtención de consentimientos informados, la confidencialidad de la información y la adecuada identificación y mitigación de riesgos durante el trabajo de campo, en coordinación con los centros de salud y actores involucrados.

La consultoría incluirá la implementación de actividades de recolección de información en los centros seleccionados, considerando tanto fuentes primarias como secundarias, así como la posterior sistematización, procesamiento y análisis de la información. Se espera que el análisis no solo describa los cambios observados en niñas y niños, sino que permita comprender los factores que inciden en dichos cambios, incluyendo la calidad de los servicios, las prácticas de cuidado, las capacidades del personal y el contexto familiar.

Como resultado final, el/la consultor/a deberá presentar un informe de estudio de caso que integre de manera articulada los hallazgos del análisis, evidenciando el impacto en las cinco áreas del desarrollo infantil, documentando experiencias y buenas prácticas, e identificando los principales desafíos. El informe deberá concluir con recomendaciones prácticas y orientadas a la mejora de futuras intervenciones en primera infancia. De manera complementaria, se requerirá la elaboración de una presentación ejecutiva de resultados y la facilitación de un espacio de validación con el equipo técnico del proyecto.

PRODUCTOS ESPERADOS

Producto	Descripción	Tiempo de Entrega
Producto 1. Plan de trabajo y diseño metodológico	Documento que detalle el enfoque metodológico del estudio de caso, incluyendo objetivos operativos, diseño de investigación, estrategia de muestreo, cronograma de actividades, así como herramientas preliminares de recolección de información y plan de análisis orientado a evidenciar la contribución de las UDIT al desarrollo infantil en sus cinco áreas.	Día 10
Producto 2. Protocolo de estudio	Documento que incluya el protocolo del estudio de caso, incorporando el enfoque analítico, criterios de selección	Día 20

de caso y herramientas de recolección	de casos, diseño de instrumentos y enfoque ético. Deberá contemplar aspectos de salvaguarda de la niñez, consentimiento informado, confidencialidad, así como la versión final de herramientas (guías de entrevista, fichas de observación, instrumentos de valoración del desarrollo, entre otros).	
Producto 3. Informe final del estudio de caso	Documento final que integre el análisis del estudio de caso, evidenciando cómo las UDIT contribuyen al desarrollo infantil en las áreas cognitiva, motriz, de lenguaje, socioemocional y adaptativa. Deberá incluir interpretación de hallazgos, identificación de factores asociados, documentación de experiencias relevantes, conclusiones y recomendaciones técnicas.	Día 50
Producto 4. Versión amigable y documento listo para impresión	Elaboración de una versión amigable del estudio de caso, estructurada para su difusión institucional, incluyendo ajustes de redacción, narrativa, diseño básico y organización gráfica. El documento deberá estar listo para impresión y validación final por parte del equipo técnico.	Día 60

4. ALCANCE GEOGRÁFICO

La selección de participantes para el estudio de caso se realizará mediante un muestreo intencionado, orientado a garantizar la representación de distintos niveles de atención en salud donde se implementan las UDIT. En este sentido, se considerarán tres niveles de establecimientos de salud (primer, segundo y tercer nivel), seleccionando dos participantes por cada nivel. La selección buscará asegurar una representación equilibrada entre participantes, así como la inclusión de casos con diferentes niveles de desarrollo identificados, particularmente considerando situaciones de rezago. Este criterio permitirá analizar de manera comparativa cómo las UDIT contribuyen al desarrollo infantil en distintos contextos y condiciones, así como comprender mejor los factores que influyen en los resultados observados.

5. ENFOQUE METODOLÓGICO

El estudio se desarrollará bajo un enfoque metodológico de carácter predominantemente cualitativo, complementado con elementos cuantitativos cuando estos contribuyan a enriquecer el análisis. Este enfoque permitirá no solo describir los resultados observables en el desarrollo infantil, sino también comprender en profundidad los procesos, dinámicas y factores que han incidido en dichos cambios.

Un **estudio de caso** es una estrategia metodológica que permite analizar en profundidad una situación, proceso o experiencia específica dentro de su contexto real, considerando la interacción de múltiples factores y actores. En el marco de la presente consultoría, el estudio de caso busca comprender cómo el fortalecimiento de las Unidades de Desarrollo Infantil Temprano (UDIT) ha incidido en el desarrollo de niñas y niños, más allá de una medición únicamente cuantitativa y así permitirá explorar la relación entre las intervenciones implementadas y los resultados en el desarrollo infantil, considerando el contexto específico en el que dichas intervenciones tienen lugar, así como las interacciones entre los diferentes actores involucrados.

El proceso metodológico combinará diversas técnicas de recolección de información, con el propósito de lograr una comprensión del fenómeno en estudio y asegurar la triangulación de datos. En este sentido, se prevé la utilización de herramientas de observación directa en los entornos de cuidado, que permitan valorar la calidad de las interacciones, la organización del espacio, el uso de materiales y las prácticas de estimulación temprana implementadas en los ~~centros~~ establecimientos de salud. Asimismo, se contemplará la aplicación de herramientas de valoración del desarrollo infantil, adecuadas a la edad de las niñas y los niños, con el fin de identificar avances o cambios en las dimensiones: motricidad gruesa, motricidad fina, lenguaje y comunicación, socioemocional y cognitiva.

El estudio también incorporará la revisión de información secundaria disponible, tales como registros institucionales, informes previos y reportes de seguimiento del programa, con el propósito de contextualizar los hallazgos y complementar el análisis.

La selección de los casos se realizará de manera intencionada, buscando asegurar la inclusión de niñas y niños que representen diferentes condiciones (edad, tiempo de permanencia en el programa, contexto familiar y territorial), lo que permitirá capturar la diversidad de experiencias y enriquecer el análisis comparativo.

Finalmente, el análisis de la información se realizará de manera integrada, combinando el procesamiento de datos cualitativos mediante técnicas de categorización y análisis temático, con la organización de información cuantitativa cuando corresponda. Este análisis estará orientado a identificar patrones, cambios observados en las cinco áreas del desarrollo infantil, así como factores facilitadores y limitaciones del proceso de fortalecimiento, generando una comprensión sólida que sustente las conclusiones y recomendaciones del estudio.

Nivel de establecimiento	Casos (niñas/niños)	Padres/madres/cuidadores	Personal UDIT / salud	Total participantes estimados
--------------------------	---------------------	--------------------------	-----------------------	-------------------------------

Primer nivel	2	2	1	6
Segundo nivel	2	2	1	6
Tercer nivel	2	2	1	6
Total	6	6	3	15 participantes

6. MARCO DE ANÁLISIS

El análisis deberá estructurarse en torno al desarrollo infantil, considerando de manera articulada las siguientes áreas: motricidad gruesa, motricidad fina, lenguaje y comunicación, socioemocional y cognitiva.

Fuente	Técnica	Instrumento	Propósito
Niñas y niños	Observación directa	Ficha de observación del desarrollo infantil	Identificar capacidades en las cinco áreas del desarrollo
Niñas y niños	Valoración del desarrollo	Herramienta adaptada (escala de desarrollo)	Explorar avances y posibles rezagos
Padres/madres/cuidadores	Entrevista semi-estructurada	Guía de entrevista a familias	Comprender prácticas de cuidado, cambios y percepciones
Personal UDIT / salud	Entrevista semi-estructurada	Guía de entrevista a personal	Analizar implementación, estrategias y resultados del servicio
Entorno (UDIT)	Observación estructurada	Ficha de observación del entorno	Evaluar calidad de servicios, interacciones y estimulación
Documentos	Revisión documental	Matriz de revisión	Complementar información (registros, reportes, fichas)

Tomando en cuenta que la Norma para la Vigilancia del Desarrollo Infantil Temprano, se elabora con el siguiente propósito:

Implementar la Vigilancia del Desarrollo Infantil Temprano en niñas y niños desde el nacimiento, hasta antes de cumplir los 6 años, en todos los Establecimientos de Salud, como parte de la atención integral de la niña y niño, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Y cumplir con los siguientes objetivos:

- a) Coadyuvar al desarrollo integral y efectivo de las niñas y niños menores de 6 años.
- b) Identificar los factores de riesgo en el desarrollo de las niñas y niños menores de 6 años y prevenir posibles alteraciones.
- c) Identificar oportunamente a niñas y niños menores de 6 años que presenten rezago en su desarrollo e intervenir oportunamente, con participación de la familia.
- d) Referir a niños y niñas menores de 6 años clasificados con rezago moderado, grave y con posible riesgo de discapacidad para su tratamiento oportuno y temprano a Servicios y/o Centros de Salud de Rehabilitación.
- e) Identificar y dar seguimiento continuo a las niñas y niños que requieran apoyo adicional y oportuno para su desarrollo integral.
- f) Involucrar a las madres, padres o principales cuidadores, para la aplicación de acciones de apoyo y orientación y estimulación temprana en caso de rezagos y detección de factores de riesgo en su entorno que podrían afectar su desarrollo.

Los servicios de Desarrollo Infantil Temprano serán operativizados por el personal de salud de los diferentes niveles de atención. El Sistema Único de Salud en el marco de la Ley N° 1152, menciona dentro de los Servicios de Salud a consulta de crecimiento y desarrollo infantil, por lo que cada Establecimiento de Salud debe brindar esta atención.

En ese sentido, el estudio de caso debería seguir ese lineamiento en cuanto a la intervención e interpretación de los resultados.

7. DURACIÓN

La consultoría tendrá una duración estimada de 70 días calendario a partir de la firma de contrato.

8. ÁREAS DE DESARROLLO INFANTIL A EVALUAR

1. Desarrollo cognitivo

Se refiere a la capacidad de las niñas y niños para pensar, aprender, resolver problemas, prestar atención y comprender su entorno. Incluye procesos como memoria, razonamiento y curiosidad por el aprendizaje.

2. Desarrollo motriz

Comprende las habilidades físicas, tanto de motricidad gruesa (caminar, correr, saltar) como de motricidad fina (manipulación de objetos, uso de manos y dedos).

3. Desarrollo del lenguaje

Incluye la capacidad de comprender y expresar ideas mediante el lenguaje verbal y no verbal. Abarca el desarrollo del habla, la comunicación y la comprensión.

4. Desarrollo socioemocional

Se relaciona con la capacidad de establecer vínculos, interactuar con otros, expresar y gestionar emociones, así como desarrollar empatía y habilidades sociales.

5. Desarrollo adaptativo

Hace referencia a las habilidades que permiten a las niñas y niños desenvolverse de manera autónoma en su entorno cotidiano, incluyendo hábitos de higiene, alimentación, autocuidado y adaptación a rutinas.

9. CRONOGRAMA PROPUESTO

CONVOCATORIA Y CONTRATACIÓN

Tarea	Nº días	Responsable
1. Publicación de la convocatoria	1 día	Administración SC (ADM)
2. Recepción de consultas y aclaraciones	3 días	Equipo Protección / MERA
3. Recepción de propuestas	7 días	Administración SC
4. Revisión y selección de propuestas	4 días	Comisión SC
5. Suscripción de contrato	2 días	Administración SC

Desarrollo del estudio de caso

Tarea	Nº días	Responsable
1. Elaboración y revisión del plan de trabajo	5 días	Equipo consultor / Equipo SC
2. Ajustes y aprobación del plan de trabajo	5 días	Equipo consultor
3. Elaboración del protocolo de estudio de caso y herramientas	5 días	Equipo consultor
4. Revisión y validación del protocolo y herramientas	3 días	Equipo SC
5. Organización logística y coordinación con centros de salud y UDIT	3 días	Equipo SC y consultor
6. Trabajo de campo (recolección de información en UDIT)	15 días	Equipo consultor
7. Sistematización y análisis de la información	8 días	Equipo consultor
8. Elaboración del informe final del estudio de caso	3 días	Equipo consultor
9. Revisión interna y retroalimentación al informe	3 días	Equipo SC
10. Ajustes al informe final	2 días	Equipo consultor
11. Elaboración de versión amigable y documento final para impresión	6 días	Equipo consultor
12. Entrega final y validación de productos	12 días	Equipo consultor / Equipo SC

10. REQUISITOS DEL CONSULTOR/A

Se requiere un/a profesional o equipo con formación en ciencias sociales, educación, psicología, desarrollo infantil, salud pública o áreas afines, con experiencia mínima de cinco años en la realización de estudios, evaluaciones o investigaciones en el ámbito social, preferiblemente en primera infancia. Se valorará experiencia en metodologías cualitativas, estudios de caso y herramientas de evaluación del desarrollo infantil, así como conocimiento del funcionamiento de servicios como UDIT y centros de salud. El/la consultor/a deberá contar con capacidades para el análisis de información, elaboración de informes técnicos y coordinación con actores institucionales, incorporando enfoques de derechos de la niñez y salvaguarda.

11. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La consultoría será supervisada por el componente de salud comunitaria del programa aprendiendo juntos en comunidad con alta coordinación entre MERA patrociniados así como el oficial Nacional de MERA.

12. FORMA DE PAGO

- 30% a la aprobación del plan de trabajo.

Importante: El primer pago está sujeto a la presentación de la constancia o certificado que avale la conclusión correcta de la capacitación en Salvaguarda y Género, emitido por los puntos focales de Save the Children. Los consultores que intervienen en el contrato están obligados a recibir la capacitación sobre la Política de Salvaguarda de Save the Children en Bolivia.

- Segundo pago 70% a la entrega de los productos 3 y 4 es decir el informe final y la versión amigable del documento así como también se incluirá listas, actas, registro fotográfico y toda documentación adicional que respalde el desarrollo de la consultoría.

El monto del contrato incluye todos los impuestos de ley por lo que el consultor será responsable de cumplir con las declaraciones a Impuestos Nacionales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 065 de Pensiones, el/la consultor/a por producto tiene la obligación de efectuar contribuciones al Sistema de Pensiones (SIP) como asegurado independiente..

13. SALVAGUARDA Y CONSIDERACIONES ÉTICAS

Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todas las niñas, niños adolescentes y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello que, cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño

que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores, socios, voluntarios, contratistas o visitantes, programas, proyectos u operaciones a nuestros beneficiarios.

Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Protección ante la Explotación, el abuso y el acoso Sexual (PSEAH), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying; y, Código de conducta.

En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEAH y nuestro código de conducta, se solicitará:

Durante el proceso de contratación y antes del inicio de actividades:

- Firma de compromiso de políticas.
- Firma de adhesión al código de conducta.
- Participar de una capacitación sobre salvaguarda, proporcionada por Save the Children (consultor/a y su equipo de profesionales, voluntarios o de apoyo).
- Conocer los mecanismos de reporte y retroalimentación.
- Como parte del trabajo, se compromete a:
 - Cumplir con las políticas y procedimientos de SC tales como salvaguarda de la niñez, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
 - Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SC.
 - Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SC.
 - Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SC.

En este contexto, el/la consultor/a o equipo consultor están en la obligatoriedad de realizar el curso de Salvaguarda de manera previa al inicio de actividades inherentes a la consultoría.

Save the Children busca la generación de política pública efectiva para la niñez, adolescencia, juventud y género, por lo que los consultores que se interrelacionan deben pasar el curso de capacitación en Género de la institución, por este motivo, de manera previa a la ejecución de actividades, deberán coordinar y programar el mismo. La igualdad de género es un derecho básico de las personas que incluye a las niñas y a los niños. En base en lo anterior, Save the Children cree que es crucial y crítico abordar directamente la discriminación de género y promover la igualdad de género para asegurar, por un lado, que ningún/a niño y niña sufra y, por otro lado, garantizar el logro de nuestra visión por un mundo en donde cada niña y niño cuente con igual derecho a la sobrevivencia, protección, desarrollo y participación.

14. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá ofertar el costo del servicio en bolivianos, incluyendo honorarios, transporte, papelería, refrigerios para entrevistas y grupos focales, reuniones a ser realizadas y otros insumos necesarios para alcanzar lo propuesto en los términos de referencia. No se reconocerá ningún pago adicional no contemplado en la propuesta. Asimismo, deberá incluir el pago de los impuestos de ley, debiendo presentar su factura, así como los aportes correspondientes a la GESTORA PÚBLICA para las personas que conforman el equipo, siendo la cancelación efectiva conforme a lo establecido en el contrato.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Los productos de la presente consultoría y los respectivos respaldos como las actas, fotografías, material utilizado, informes y otros generados, deben ser entregados en su totalidad en originales y serán de propiedad intelectual del Ministerio de Salud y Deportes y Save the Children por lo que cualquier uso de la información total y parcial sin autorización escrita por el contratante, se considerará una contravención al contrato suscrito.

16. DOCUMENTOS PARA ANEXAR A LA PROPUESTA

Propuestas Técnica: La/el proponente deberá formular una propuesta técnica en el marco del presente documento.

La/el proponente deberá formular una propuesta técnica en el marco del presente documento, la cual deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Una breve **nota de presentación o carta de interés**, en la que se exprese la comprensión del objeto de la consultoría y el valor agregado de la propuesta.
- El **enfoque metodológico propuesto**, detallando cómo se desarrollará el estudio de caso, incluyendo la descripción del diseño de investigación, la estrategia de selección de la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de información y el enfoque de análisis, asegurando coherencia con los objetivos planteados y con el análisis de la contribución de las UDIT al desarrollo infantil.
- Un **plan de trabajo detallado**, que incluya la secuencia de actividades necesarias para el cumplimiento de los productos, especificando la lógica de implementación del estudio desde la fase de diseño hasta la entrega final.
- Un **cronograma de actividades**, claramente organizado por fases y productos, en concordancia con los tiempos establecidos en los términos de referencia.

- La descripción del **equipo de trabajo** (en caso de ser equipo), detallando roles y responsabilidades, así como la experiencia relevante vinculada al objeto de la consultoría.

Se valorará positivamente que la propuesta técnica incorpore elementos innovadores que fortalezcan la calidad del estudio, así como una adecuada comprensión del enfoque de desarrollo infantil temprano y del contexto de intervención.

El/LA CONSULTOR(A) deberá incluir pago de los impuestos de ley, debiendo presentar su factura. Así mismo el pago de la GESTORA PÚBLICA (según corresponda). La cancelación se hará efectiva de acuerdo con contrato con la misma.

Además de los documentos propios de la propuesta, se solicita la presentación de los siguientes documentos adicionales:

Consultores Independientes:

- CV del/los proponente(s).
- Cédula de Identidad y/o Pasaporte de la persona que prestará sus servicios y datos generales actualizados (domicilio, teléfonos actualizados y correo electrónico).
- Registro de la GESTORA PÚBLICA en la cual hará sus aportes si corresponde.
- Datos para el pago de sus servicios.

17. PLAZOS DE ENTREGA Y CONSULTAS

Las propuestas deberán ser presentados vía correo electrónico con firma electrónica del proponente hasta el 10 de junio siguiente E mail: pamela.vargas@savethechildren.org

Con el siguiente asunto: CONSULTORÍA Estudio de Caso sobre el Impacto en el Desarrollo Infantil Temprano a través del Fortalecimiento de las Unidades de Desarrollo Infantil Temprano (UDIT)

Para las consultas técnicas remitir mensaje escrito al correo hasta el 10 de junio: magali.perez@savethechildren.org o carlos.arnez@savethechildren.org

Para las consultas administrativas remitir mensaje escrito al correo: pamela.vargas@savethechildren.org

LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE, SÍ ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLO OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.